



AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS  
TOLEDO

## AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA LA INSCRIPCIÓN PADRONAL

D/ Dña. \_\_\_\_\_, con DNI/ Permiso de Residencia nº/ Pasaporte nº. \_\_\_\_\_, como **PROPIETARIO/A** de la vivienda sita en C/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, bloque \_\_\_\_\_, portal \_\_\_\_\_, puerta \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, y con número de teléfono \_\_\_\_\_, **AUTORIZO** que realicen su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Cazalegas en la dirección arriba indicada, a las personas seguidamente relacionadas:

D. \_\_\_\_\_, con nº Identidad \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_, con nº Identidad \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_, con nº Identidad \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_, con nº Identidad \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_, con nº Identidad \_\_\_\_\_

### **MUY IMPORTANTE. No firme esta autorización sin leerla.**

- El autorizante queda advertido de los perjuicios que le puede ocasionar la incorporación a su hoja padronal de las personas autorizadas (por ejemplo para: solicitudes de desempleo, pensiones, pagas, etc...)
- La baja de los autorizados a empadronarse sólo podrá ser solicitada por ellos mismos o con su consentimiento, el propietario de la vivienda no puede darlos de baja.
- Advertencia a los propietarios de la vivienda en régimen de alquiler: Una vez extinguido el contrato de arrendamiento deben solicitar a los inquilinos su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Cazalegas de dicho domicilio. Todo ello, en cumplimiento del art. 54.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de julio).

Teniendo conocimiento de todo lo anterior, firmo la presente autorización en Cazalegas a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo. \_\_\_\_\_

Plaza de España, 1  
45683 CAZALEGAS (Toledo)  
TLF: 925869002  
FAX: 925869174  
E-mail: [oficinageneral@cazalegas.es](mailto:oficinageneral@cazalegas.es)